

Memorando N.- RPDMQ-TES-2017-041-M

Quito, D.M., 9 de junio de 2017

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

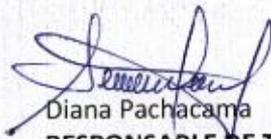
ASUNTO: Renovación Póliza Fiel Cumplimiento del contrato N. 019-2014

Sierra D
12/06/2017
10:30

Informó que se realizó la renovación de la póliza de Buen Uso del Anticipo del Consorcio de Archivos Digitales Meb Seventeenmile por un valor de US \$ 183.795,88 (Ciento ochenta y tres mil setecientos noventa y cinco con 88/100) por 90 días desde el 14 de junio hasta el 12 de septiembre del 2017 del Contrato No. 019-2014 del proceso LICBS-002-RDMQ-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del DMQ", adjunto copia de la póliza No. 34076.

Particular que pongo en su conocimiento, para que a su vez sea notificado al contratista.

Atentamente,



Diana Pachacama

RESPONSABLE DE TESORERIA

Anexo: Copia póliza No.34076

DPachacama



ORIENTE SEGUROS S.A

ORIENTE
SEGUROS

Ref. FACTURA	001-056-047885
RUC :	1790340481001
Autorización N°:	N/A

El presente formulario fue aprobado con Resolución No. SB-INS-V2001-203

CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución 281

SEGURO DE	POLIZA	ANEXO	N° Renovación	DOC.AFECTADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	34076	92698	3	

Afianzado	725518 - CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
R.U.C. ó C.I.	1792546079001
Dirección Cobro	MADRID N:E13-146 Y LUGO SECTOR:LA FLORESTA
Teléfono	022554943
Beneficiario	445353 - GAD MDMQ REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METR. DE QUITO
R.U.C. ó C.I.	1760003410001
Dirección	ANTONIO DE ULLOA N31-10 Y MURGEON
Documento	RENOVACION
Tipo Operacion	DIRECTA
Sucursal	QUITO
Agente	ECUAPRIMAS C. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Moneda	Dolares EE.UU

Por la presente póliza de seguro, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato ORIENTE SEGUROS S.A., se obliga a favor del "Beneficiario" al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de la "suma asegurada" le ocasione el "Afianzado", por el incumplimiento del contrato celebrado entre tales. Oriente Seguros S.A. tambien responderá por las obligaciones que el contratista contrajese a favor de terceros relacionados con el referido contrato. Esta fianza se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Ley de Seguros y el contrato firmado entre las partes.

SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	DESDE	HASTA
US\$ 183,795.88	90 días	14/06/2017 ^{12h00}	12/09/2017 ^{12h00}

RIESGO ASEGURADO
Las condiciones se detallan desde la hoja nro. 1 en adelante

Prima Neta	3.5 % Contrib. SIB	0.5 % Contrib. Seg. Camp	Der. Emisión
US\$ 1,138.88	US\$ 39.86	US\$ 5.69	US\$ 5.00
Otros Cargos Con Iva	Base Imponible	IVA 12.00%	Otros Cargos Sin Iva
US\$ 130.07	US\$ 1,319.50	US\$ 158.34	US\$ 0.00
Cargos Por Financiamiento	US\$ 0.00	TOTAL	
FORMA DE PAGO	DIRECTO CONTADO	US\$ 1,477.84	

En testimonio de lo acordado, se firma el presente contrato en QUITO, 8 de JUNIO de 2017

EL BENEFICIARIO

EL AFIANZADO

El contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros la verificación de este texto

ORIGINAL ASEGURADO - Emisor: RENOVIANUIO

QUITO MATRIZ: Av. República E7-61 y Martín Carrión, Edificio Titanium Plaza, pisos 4 y 5.
PBX: (593-2) 3959420 FAX: (593-2) 2928080

GUAYAQUIL: Cda. Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar, Edf. Las Cámaras Torre de Oficinas, Piso 1.
PBX: (593-4) 3712160 FAX: (593-4) 2687022

*VALIDACION DE DATOS POLIZA : 1800-ORIENTE OPCIÓN 6

Web: www.segurosoriente.com
Email: oriente@segurosoriente.com



**"LA COMPANIA"
ORIENTE SEGUROS S.A.
firma autorizada**